

DISPOSICIÓN ADMINISTRATIVA No. ADUANAS-DNOA-014-2022

PARA: ADMINISTRADORES DE ADUANAS
OBLIGADO TRIBUTARIOS
AUXILIARES DE LA FUNCIÓN PÚBLICA ADUANERA
DEMÁS USUARIOS
TODA LA REPÚBLICA

DE: ABG. MARCO TULIO ABADIE
Director Nacional de Operaciones Aduaneras

ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE HORARIOS PUESTOS FRONTERIZOS
INTEGRADOS

FECHA: 19 DE ENERO DEL 2022

Hago de su conocimiento que la Instancia Ministerial de la "Integración Profunda hacia el Libre Tránsito de Mercancías y Personas Naturales entre las Repúblicas de Guatemala, Honduras y El Salvador", emitieron el **ACUERDO INSTANCIA MINISTERIAL UA N° 01-2022**, en el cual se establecen los horarios de atención a los usuarios del Puesto Fronterizo Integrado de Corinto de la forma siguiente:

1. Modificar el Acuerdo de la Instancia Ministerial N° 4-2017 del 16 de junio del 2017, en el sentido de establecer el horario de atención a los usuarios del Puesto Fronterizo Integrado de Corinto, de la forma siguiente: lunes a domingo de 5:00 a.m. a 10:00 p.m. para todas las operaciones relacionadas con el paso de mercancías, medios de transporte vacíos y turismo.
2. El presente Acuerdo entró en vigor a partir del 17 de enero del 2022.
3. El horario de atención de los Puestos Fronterizos Integrados de El Florido y Agua Caliente será el establecido en el Acuerdo de la Instancia Ministerial N° 4-2017 del 16 de junio del 2017.
4. No obstante, lo establecido en el numeral anterior, este Acuerdo no entrará en vigor para la República de El Salvador.

Centro Cívico Gubernamental, Torre 1, Piso 3, 13, 14 y 15,
Boulevard Juan Pablo II, Esquina República de Corea,
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.


info@aduanas.gob.hn

[@aduanashonduras](https://www.aduanas.gob.hn)
www.aduanas.gob.hn



PÁGINA 2 DE 2 DISPOSICIÓN ADMINISTRATIVA No. ADUANAS-DNOA-014-2022

Es responsabilidad del Administrador de Aduanas hacer del conocimiento la presente disposición a todo el personal bajo su cargo involucrado en el despacho aduanero, dejando constancia mediante firma, caso contrario se deducirán las responsabilidades que conforme a Ley correspondan.

Atentamente.


CC: Archivo
MTA/Lra/lsr


Centro Cívico Gubernamental, Torre 1, Piso 3, 13, 14 y 15,
Boulevard Juan Pablo II, Esquina República de Corea,
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.


info@aduanas.gob.hn

[@aduanashonduras](https://www.facebook.com/aduanashonduras)   
www.aduanas.gob.hn